

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 122

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 27 de Febrero de 2015, en el Salón DIDECO

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudia Moya del Campo

Claudio Bravo Araya

José Luis Mattas Sánchez

Patricio Ojeda Alarcón

José Miguel Maureira Maureira no asiste por estar enfermo

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación Ordenanza Becas Municipales
- Aprobación Ordenanza Bono Fomento Productivo, Dideco
- Aprobación Subvenciones Dideco
- Aprobación colocación nombres a Población y a calle
- Aprobación cambio de nombre a Población
- Aprobación Actas 119 y 120

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes, Iván Damino, Administrador, María Inés Soto profesional de Secplan; Víctor Valverde Director de Obras (S); Francisco Pinochet Dideco; Olga Gálvez, Relacionadora Pública.

APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone María Inés Soto, quien solicita un traspaso por \$4.994.000.- desde otras entidades públicas al ítem prestación de servicios comunitarios, según Oficio N° 48 de 24/02/2015. El Sr. Administrador dice que cuando llegaba dinero del Sernam por ejemplo nunca se colocaba en las cuentas como aporte y eso es lo que se está ordenando ahora. Se vota y aprueba por unanimidad.-

APROBACION DE ORDENANZA DE BECAS MUNICIPALES

Se retira el punto de la tabla, ya que no se acompañó el documento.

APROBACION ORDENANZA DE BONO DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL "BAE"

Expone Francisco Pinochet y señala que se trata de un bono para ayudar a personas en apoyo a actividades económicas que están emprendiendo; que se incorporará un área de gestión que es de \$8.000.000.-

Concejales Bravo y Moya están de acuerdo en que el artículo 4º de la norma les parece que se puede prestar para arbitrariedades; se les sugiere agregar el área de gestión, ellos lo aceptan. La Sra. Alcaldesa y Francisco Pinochet les dice que se aclarará todo cuando salgan las bases de postulación; añade el Dideco que se ha pensado en un solo monto, ascendente a \$100.000.- El Sr. Administrador indica que él no está de acuerdo con eso, sino más bien en el monto global, que serán los \$8.000.000.- porque si la comuna tuviera una necesidad que cubrir se puede sacar dinero de allí y luego reponerlo, eso le parece más adecuado. Concejal Bravo señala que para él sería genial que fuera un solo monto fijo para todos, ya que es un bono de apoyo, que eso sería lo más justo. Concejal Ojeda pide que se defina muy bien que es lo que se considera ser un microempresario; no dice desde cuando debe estar inscrito como tal, por ejemplo. Francisco Pinochet señala que ellos ya tienen una nómina de personas ya definidas. Concejal Bravo lo ve como una excelente idea, pero considera que el título es rimbombante ya que es un fondo pequeño, no quiere que se generen falsas expectativas... El Sr. Administrador señala que son las bases las que acoten quienes serán los beneficiarios, en que condiciones, cuanto se les dará etc. y que ellos van a conversar con SERCOTEC para que ellos colaboren con los formularios que acomodaremos a nuestra realidad. Concejal Bravo indica que se puede señalar el monto en algo como "hasta \$100.000.-" por ejemplo. Concejales Mattas y Moya consideran que hay muchas personas que no van a querer regularizar su situación contable o impositiva por los \$100.000.- que no lo verán como un real beneficio. El Dideco cree que sí. La Sra. Alcaldesa defiende esa postura y da como ejemplo a los Kioscos de la ciudad en que ese dinero les serviría para pintura por ejemplo. Concejal Ojeda da la idea de que se hagan líneas de financiamiento por año; por ejemplo este año para los Kioscos, el año que viene para las peluqueras o para las verdulerías y así en adelante. El Sr. administrador recalca que serán las bases las que delinearán los focos de financiamiento.

Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE SUBVENCION PARA EL COMITÉ DE MEJORAMIENTO BICENTENARIO

Expone Francisco Pinochet y expone, según documento de 24/02/2015 que se trata de \$235.000.- para la adquisición de una bomba para la piscina de la Población Bicentenario.

Ante la consulta de los Concejales Mattas y Moya, sobre esta compra, atendido que la temporada estival ya terminó y que ellos saben que esa Junta de Vecinos ya utilizó la piscina, que tenían una bomba funcionando y se cobraba por la entrada no entienden por qué se entregará dinero ahora... Francisco Pinochet asegura que esa bomba ellos se la habían conseguido y que hay un compromiso de comprarles una; la Sra. Alcaldesa asegura también que ese compromiso de comprarles una bomba existe. Concejal Ojeda dice que él tendría especial cuidado con el tema, que él investigaría, ya que la Junta de Vecinos antes

se la arrendaba a un particular para que la administrara que él la trabajaba y su obligación era mantenerla en óptimas condiciones; no le parece que se entregue la bomba sin revisar antes. Francisco Pinochet asegura haber revisado el balance de la Junta de Vecinos y que está todo en orden. La Sra. Alcaldesa asegura haber hecho lo mismo con la piscina de la Población Inés Aragay. Concejal Moya pide el informe del balance de la Junta de Vecinos, y del Comité, le apoya el Concejal Ojeda. El Dideco lo hará llegar. Concejal Bravo recuerda que las piscinas tienen una Ordenanza en que las Juntas de Vecinos las administraban y los dineros recaudados eran para la Junta de Vecinos correspondiente. Solicita se dicte una nueva Ordenanza o Reglamento al respecto con obligaciones claramente establecidas y que sea la Junta de vecinos la que la trabaje y no un particular. Concejal Moya señala su aprehensión en el hecho de que sea el propio Presidente de la Junta de Vecinos el que la arriende a la Junta.

Se vota subvención y se aprueba por unanimidad; con la prevención de los dos compromisos adquiridos, de remitir copia del balance de la Junta de Vecinos, del Comité y de la dictación de un cuerpo legal que los regule.

APROBACION CAMBIOS DE NOMBRES

1.- DE POBLACION DE POBLACION JUAN PABLO II A "VILLA KATHERINE LEE"

2.- DE CALLE TRES A "CALLE FELIPE CAMIROAGA", EN LA MISMA POBLACION,

3.- DE POBLACION BICENTENARIO IV A "POBLACION PAOLA NAVARRETE"

Se ha tenido a la vista el Acta de la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de 05/02/2015. Concejal Ojeda encontró muy adecuada la opinión de los Consejeros, él recuerda que hay un acuerdo de que no sean personas que participen en política los que coloquen sus nombres en espacios públicos, él quiere que siga así, por que si no se hace un aprovechamiento político del tema. Concejal Bravo agrega que no corresponde plasmar un nombre en un bien público si esa persona está haciendo solo su trabajo, está también de acuerdo con lo señalado por los Consejeros, Concejal Mattas señala estar de acuerdo con las opiniones vertidas por los Consejeros. Concejal Moya consulta si no van a colocar un nombre ahora a esas poblaciones y calle, le indican que no, que solo están votando por la propuesta actual de los vecinos. Se vota y se rechazan por unanimidad todas las modificaciones propuestas.

APROBACION ACTAS 119 Y 120

Se votan y aprueban por unanimidad, sin observaciones.

VARIOS

Se hace entrega y da lectura a carta hecha llegar el día de hoy para los Concejales; se trata de una señora que pide planchas de zinc. Será derivada a Dideco para su solución.

Concejal Benavente señala que se le dijo que la Planta de Revisión Técnica ya está lista en su ubicación dentro de la ciudad y él no está e acuerdo con el lugar, porque traerá muchos problemas de tránsito. Alcaldesa le indica que aun no hay nada definitivo.

La Sra. Alcaldesa anuncia que muy pronto se reunirá con el Rector de la Universidad de Talca por lo del Centro de Formación Técnica, para traerlo a Parral y da lectura a una carta enviada al efecto.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 10:00 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL